

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS*****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, de delegación de firma de actos y resoluciones en determinadas materias. (2022062190)

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, de delegación de firma de actos y resoluciones en determinadas materias, publicada en el DOE n.º 89, de 11 de mayo de 2022, se procede a su rectificación:

En la página 21137, en el apartado segundo, último párrafo:

- Donde dice: "(...) En caso de vacante, ausencia o enfermedad de la persona titular de la Jefatura del Servicio de Finanzas y Sostenibilidad Financiera y con el fin de mantener la necesaria continuidad en la prestación de los servicios administrativos, dicha delegación de firma, en lo relativo al punto a), corresponderá a la persona titular de la Jefatura de Sección de Ordenación de Pagos y en lo relativo a los puntos b), c) y d) le corresponderá a la persona titular de la Jefatura de Servicio de Operaciones Financieras".
- Debe decir: "(...) En caso de vacante, ausencia o enfermedad de la persona titular de la Jefatura del Servicio de Finanzas y Sostenibilidad Financiera y con el fin de mantener la necesaria continuidad en la prestación de los servicios administrativos, dicha delegación de firma, en lo relativo a los puntos a) y c), corresponderá a la persona titular de la Jefatura de Sección de Ordenación de Pagos y en lo relativo a los puntos b) y d) le corresponderá a la persona titular de la Jefatura de Servicio de Operaciones Financieras".

Mérida, 6 de julio de 2022.

El Secretario General de Presupuestos y
Financiación

ISIDORO NOVAS GARCÍA

• • •